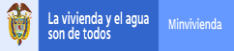
	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Guía Planeación Sectorial

Introducción	2
1. Formulación del Plan Estratégico sectorial (PES) 2019-2022.....	4
1.1 Objetivos del PES.....	4
1.2 Metodología de elaboración del PES.....	5
1.2.1 Planeación en cascada.....	5
1.2.2 Articulación con el PND 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad...	6
1.2.3 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	6
1.2.4 Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).....	6
1.2.5 Problemas del sector	8
1.2.6 Dimensiones y Objetivos estratégicos sectoriales.....	9
1.2.7 Indicadores del pes.....	10
2. Actualización del PES 2019 - 2022	12

COPIA NO CONTROLADA

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Introducción

La Planeación Estratégica Sectorial de las entidades del Estado ha sido concebida por el Gobierno Nacional como un mecanismo que permite la articulación en la gestión pública entre las diferentes entidades que pertenecen a un sector específico y se debe formular en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, que establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal.

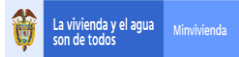
El proceso de planeación estratégica del Sector Vivienda Ciudad y Territorio está orientado a organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles de las entidades que conforman el sector, para el logro de sus propósitos misionales, así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia.

Este proceso se materializa en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES), el cual agrupa los indicadores que deben formularse y ejecutarse para alcanzar los propósitos del sector, considerando el tiempo de ejecución requerido. En este contexto el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) formularon en conjunto el Plan Estratégico del Sector Vivienda Ciudad y Territorio para el periodo de Gobierno 2019-2022, el cual constituye en un instrumento coordinador y articulador de acciones estratégicas.

No obstante, las disposiciones del Decreto 492 de marzo de 2020, *“Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020”* en el que se establece que en el término de seis meses, el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) dejaría de hacer parte del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la vigencia 2021 solamente hacen parte del PES el MVCT, el Fonvivienda y la CRA.

El PES reconoce como eje central orientador en la gestión las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 **“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”** (Ley 1955 del 25 de mayo de 2019) y es el instrumento de planeación de mayor jerarquía del cual se derivan los planes estratégicos de cada entidad y sus respectivos planes de acción anual, lo que permite realizar y articular la planeación.

La presente guía tiene el propósito de establecer los lineamientos que deben seguir las entidades del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio para la formulación y/o actualización del PES 2019 - 2022.

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Objetivo:

La Guía para la Planeación Sectorial tiene el propósito de establecer los lineamientos que deben seguir las entidades del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio para la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Sectorial (PES).

Alcance:

La Guía para la Planeación Sectorial aplica para todas las entidades del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio que tengan a su cargo la ejecución de indicadores en el marco del PES.

Responsables:

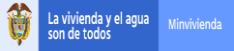
Entidades del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio como responsables de la ejecución de indicadores en el marco del PES y la Oficina Asesora de Planeación (OAP) del MVCT, cabeza del sector, responsable de establecer los lineamientos para la planeación sectorial.

Definiciones:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND): instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno y que permite la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República, a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP.

En particular, las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (Ley 1955 del 25 de mayo de 2019) son el eje orientador de la planeación del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Plan Estratégico Sectorial (PES): instrumento que fija el rumbo del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio para un periodo de cuatro años y plasma el conjunto de objetivos, indicadores y metas programadas para conseguir los propósitos del sector. El PES reconoce como eje central orientador en la gestión las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (Ley 1955 del 25 de mayo de 2019) y es el instrumento de planeación de mayor jerarquía del cual se derivan los planes estratégicos de cada entidad y sus respectivos planes de acción, lo que permite articular la planeación.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

- Dimensiones: MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones que, a su vez, agrupan políticas, prácticas, herramientas o instrumentos que deben ser puestos en marcha de manera articulada. Las dimensiones son los componentes operativos del MIPG, los cuales sustentan la gestión y el desempeño de una organización pública.
- Políticas de gestión y desempeño del MIPG: conjunto de lineamientos que orientan a las entidades hacia el mejoramiento de su gestión, en cumplimiento de los objetivos institucionales, según lo definido en el Decreto 1499 de 2017.

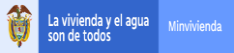
1. Formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2022

El PES se estructuró en cuatro dimensiones: a) vivienda, b) desarrollo urbano y territorial, c) agua potable y saneamiento básico, y d) institucional. Para cada una de estas dimensiones se realizó un análisis situacional que, tomando como base los referentes normativos e institucionales que determinan los propósitos misionales del sector y las principales problemáticas identificadas por las entidades adscritas y vinculadas, caracterizó las condiciones actuales del sector y los principales retos institucionales derivados de estas. En correspondencia con dichos retos, se definieron los objetivos estratégicos y los indicadores que permiten hacer seguimiento a la gestión para lograr las metas sectoriales del cuatrienio.

A continuación, se presentan los objetivos del PES, el marco normativo que se tiene como referencia y la metodología que se empleó para su formulación, la cual contempla la planeación en cascada, la articulación con el PND Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (Ley 1955 de 2019), los ODS y el MIPG; la identificación de problemas a enfrentar, los objetivos estratégicos sectoriales definidos y la formulación de indicadores para su respectiva medición y seguimiento.

1.1 Objetivos del PES

- Fortalecer la estructura organizacional de las entidades que conforman el sector para una mejor prestación del servicio.
- Establecer parámetros de seguimiento cuantitativos y cualitativos, que permitan definir los aspectos relevantes para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y coadyuvar a la toma de decisiones, fortaleciendo las estrategias y orientación de los recursos.
- Coordinar y articular acciones interinstitucionales hacia el logro de objetivos sectoriales.
- Ayudar a la alta dirección a dimensionar y marcar el alcance de la gestión sectorial.

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

1.2 Metodología de elaboración del PES

1.2.1 Planeación en cascada

Teniendo en cuenta el concepto de planeación en cascada, establecido en la circular No. 001 de 2018, el MVCT, como cabeza del sector administrativo de vivienda, ciudad y territorio, lideró un ejercicio de planeación estratégica, atendiendo el concepto de alineación nacional y sectorial bajo el esquema que se presenta en la siguiente ilustración:

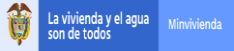
Ilustración 1. Esquema de planeación en cascada adoptado por el MVCT



Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

Adicionalmente, se integraron dos marcos de referencia al ejercicio de planeación sectorial:

- 1) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que resumen las medidas que el país debe llevar a cabo para contribuir a los objetivos mundiales de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad;
- 2) El MIPG, que da los parámetros para la planeación y gestión pública. De esta manera, el PES está concebido bajo un criterio de articulación con el PND 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

1.2.2 Articulación con el PND 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

Respecto a la articulación con los diferentes pactos del PND y la concreción de las metas estratégicas que hacen posible mejorar los niveles de equidad, el sector vivienda, ciudad y territorio es un actor clave en los siguientes pactos:

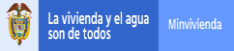
Tabla 1. Articulación con el PND 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la Equidad

Escala	Pacto del PND
Misional	III. Pacto por la Equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	IV. Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	V. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
	XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom
	XIV. Pacto de equidad para las mujeres
	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Institucional	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	V. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

1.2.3 Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El PES también se articuló con el MIPG, el cual se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones estratégicas, que a su vez se desarrollan a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional (18 políticas).

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Los objetivos estratégicos propuestos en el PES se correlacionan con los diferentes componentes de cada una de las siete (7) dimensiones que se presentan en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Dimensiones del MIPG



Fuente: DAFP

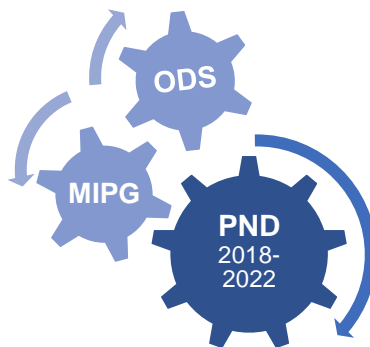
1.2.4 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El PES se formuló teniendo en cuenta la articulación con los ODS, los cuales se articulan con la gestión del sector son principalmente:

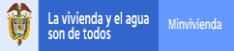
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12: Producción y consumo responsable
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Como se observa en la Ilustración 3, el PES está concebido bajo un criterio de articulación con el PND 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, los ODS y el MIPG.

Ilustración 3. Articulación del PES



Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

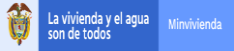
1.2.5 Problemas del sector

Con base en la articulación y las dimensiones estratégicas definidas, se realizó un ejercicio de construcción colectiva en el cual participaron las entidades del sector a través de diferentes talleres en los que se buscó la unificación del discurso sectorial y propiciar una dinámica de transversalidad en la respuesta que se debe dar a los ciudadanos.

Para cumplir lo anterior, se adoptó el enfoque de planeación estratégica situacional, a partir de lo cual se identificaron las principales problemáticas que enfrenta el sector, así como las estrategias a implementar en los siguientes cuatro años. Respecto a las primeras, en la tabla 2 se resumen los problemas generales y específicos del sector, a partir de los cuales se formularon los objetivos e indicadores que se presentan en los siguientes apartados.

Tabla 2. Problemas generales y específicos del sector vivienda, ciudad y territorio

Grandes problemas identificados	Problemas específicos
Debilidad en los procesos de construcción y financiamiento de vivienda	Informalidad en la construcción
	Procesos débiles de reglamentación para la ejecución de estrategias o planes de construcción
	Demora en adjudicación y procesos de construcción
	No es prioridad la compra de vivienda
	Débil cultura de ahorro
	Falta de educación financiera
Deficientes procesos de planeación y ordenamiento del territorio	Falta de vigilancia en la definición de los POT
	No hay parámetros estandarizados para la construcción del POT u EOT
	Falta de liderazgo a nivel nacional en el trabajo con los municipios y departamentos
	No hay voluntad política para la planificación
	No hay perspectivas de largo plazo
	Inadecuada planeación
	Desarticulación en la formulación de planes con los sectores y los territorios
Débil seguimiento y control a los programas y proyectos del sector	Falta evaluación de impacto y ajustes a partir de resultados
	Incipiente desarrollo tecnológico en el sector
Deterioro de las condiciones ambientales	Falta desarrollo tecnológico
	Falta de educación sobre el cuidado del medio ambiente
	Desempleo

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Inadecuadas condiciones de equidad de la población	Pobreza
	Falta de oportunidades en el territorio
	Migración
Otros	Falta de recursos en el gobierno
	Diversidad cultural que imposibilita una única política
	Topografía del país dificulta el desarrollo de programas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

1.2.6 Dimensiones y Objetivos estratégicos sectoriales

A continuación, se explican cada una de las cuatro dimensiones del PES:

- **Vivienda:** contempla los indicadores formulados en el marco de las políticas y programas de vivienda definidos por el Gobierno nacional, que permiten facilitar el acceso de los hogares de menores ingresos a los subsidios y créditos de vivienda en el país.
- **Desarrollo Urbano y Territorial:** agrupa los indicadores formulados en el marco de las políticas y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos, sostenibles y no segregados.
- **Agua Potable y Saneamiento Básico:** contempla los indicadores formulados en el marco de las políticas públicas que permiten la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Lo anterior, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos y sostenibles.
- **Institucional:** agrupa los indicadores formulados que permiten monitorear la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales orientadas a fortalecer el desempeño de cada una de las entidades del sector, en procura del cumplimiento de las metas para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.

A partir de lo anterior, se definieron los objetivos estratégicos del sector que permiten enfocar las acciones interinstitucionales hacia su logro:

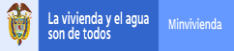
	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Tabla 3. Dimensiones y objetivos estratégicos del PES

Dimensión	Objetivos estratégicos del sector
Vivienda	Aumentar el acceso a vivienda digna
Desarrollo Urbano y Territorial	Promover el desarrollo urbano y territorial
Agua Potable y Saneamiento Básico	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico
Institucional	Robustecer la capacidad de gestión y desempeño de las entidades del sector

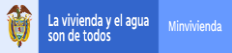
Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

1.2.7 Indicadores del PES

De acuerdo con el análisis del contexto estratégico, la identificación de los problemas y la definición de dimensiones y objetivos estratégicos, se formularon 43 indicadores con sus respectivas metas anuales, que dan cuenta de la gestión del sector para avanzar en la solución de los problemas identificados. En la tabla 4 se presenta un resumen del número de indicadores por objetivo estratégico sectorial e institucional y la relación de cada entidad responsable.

Tabla 4. Indicadores del PES

Objetivos estratégicos del sector	Objetivos estratégicos de la entidad	Entidad	No. de Indicadores
Dimensión de Vivienda			9
Aumentar el acceso a vivienda digna	Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto	MVCT	4
	Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos.	MVCT	4
	Promover la productividad del sector de la construcción	MVCT	1
Dimensión de Desarrollo Urbano y Territorial			5
Promover el desarrollo urbano y territorial	Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial	MVCT	1
	Consolidar el sistema de ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad	MVCT	1
	Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible	CRA	1
MVCT		2	
Dimensión de Agua Potable y Saneamiento Básico			21

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

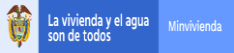
Objetivos estratégicos del sector	Objetivos estratégicos de la entidad	Entidad	No. de Indicadores
Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles	CRA	1
		MVCT	3
	Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas	MVCT	4
	Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad de los prestadores del sector	MVCT	1
	Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas	MVCT	4
	Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	MVCT	2
	Implementar la estrategia de gestión misional que posicione a la CRA como referente regulatorio	CRA	3
	Promover a través de la regulación, las condiciones de mercado adecuadas para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	CRA	3
Dimensión Institucional			8
Robustecer la capacidad de gestión y desempeño de las entidades del sector	Mejorar las políticas de gestión y desempeño	MVCT	8
Total general*			43

* En la vigencia 2020 el PES estaba conformado por 48 indicadores, dado que cinco estaban a cargo del FNA.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

Tabla 5 Indicadores PES por entidad

Dimensión	Entidad Responsable	No. Indicadores
Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	12
Desarrollo Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	2
	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	1
Agua Potable y Saneamiento Básico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	14
	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	7
Institucional	Sector vivienda, ciudad y territorio	7
Total Indicadores PES		43

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Planeación Sectorial

2. Actualización del PES 2019 - 2022

Teniendo en cuenta que los procesos de planeación son de carácter dinámico y dado que el Sector Vivienda Ciudad y Territorio cuenta con una versión formalizada y vigente del PES 2019-2022, es propicio, al menos anualmente, realizar un balance sobre su cumplimiento. Para realizar este balance cada entidad responsable de la ejecución y cumplimiento de los indicadores del PES deberá responder los siguientes interrogantes:

- ¿Se cumplieron las metas anuales de los indicadores del PES?
- ¿Hay cambios importantes en el entorno del sector que impliquen ajustes del PES?
- ¿El PES vigente contiene todos los productos y servicios del Sector Vivienda Ciudad y Territorio orientados a la ciudadanía?
- A partir de la experiencia de ejecución de la presente vigencia (próxima a finalizar), ¿falta algún elemento crucial en el PES? Si es así, ¿es necesario abordarlo inmediatamente o debe incluirse en la planeación del próximo cuatrienio que se realizará en el año 2023?

Después de realizar este análisis, cada entidad del sector responsable de la ejecución de los indicadores establecidos en el PES deberá realizar las siguientes actividades:

2.1 Paso No. 1 Indicadores del PND ya incluidos en el PES

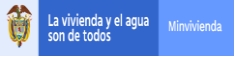
(Solo aplica para el MVCT y Fonvivienda)

- A. Con respecto a los 22 indicadores del PND a cargo del MVCT y actualmente incorporados en el PES 2019-2022, y con el fin de que la información de estos sea consistente en todos los sistemas de información, deben registrar en el proceso de planeación sectorial 2022 con la misma información del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Tabla 6 Indicadores PND del PES por entidad

Entidad Responsable	Dimensión Estratégica	No. Indicadores
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	Vivienda	11
	Desarrollo Urbano y Territorial	2
	Agua Potable y Saneamiento Básico	9
Total Indicadores PND en el PES		22

- B. Establecer si requieren ajustes en los indicadores del PND 2018-2022 en los términos establecidos en el Oficio DNP No. 20213600611951 (Anexo No. 1). Si este es el caso,

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

deberán solicitarlo a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante comunicación escrita estableciendo la justificación técnica y económica respectiva.

El proceso para realizar modificaciones a las metas del PND se encuentra documentado en el Decreto 1290 del 10 de julio de 2014, el cual, en su artículo 20, paso 4, Revisión y ajustes establece:

“Las Oficinas de Planeación de las entidades cabeza de sector son las encargadas de enviar al Director(a) de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) las solicitudes de cambio en el contenido de los programas, metas y/o indicadores, acompañadas de su debida argumentación técnica. La DSEPP dará respuesta a estas solicitudes, previa consulta con las Direcciones Técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Presidencia de la República”.

No obstante, es preciso aclarar que, aunque se surtan los pasos necesarios para solicitar alguna modificación a los indicadores del PND, esta deberá ser aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Una vez recibido el concepto favorable por parte del DNP, se procederá a presentar la modificación respectiva ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (CSGD) y posteriormente incluir los ajustes en el PES. Si el concepto dado por el DNP es desfavorable no se podrán realizar ajustes a la planeación institucional.

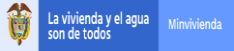
2.2 Paso No. 2 Indicadores de Gestión ya incluidos en el PES

Tabla 7 Indicadores de Gestión del PES por entidad

Entidad Responsable	Dimensión Estratégica	No. Indicadores
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	Vivienda	1
	Agua Potable y Saneamiento Básico	5
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	Desarrollo Urbano y Territorial	1
	Agua Potable y Saneamiento Básico	7
Sector	Institucional	7
Total Indicadores PND en el PES		21

A. Con relación a los 21 indicadores de gestión² que ya están establecidos en el PES 2019-2022, debe proyectarse el nivel de cumplimiento del indicador con corte al 31 de

² Los indicadores de gestión son aquellos cuyo cumplimiento o ejecución se encuentra a cargo de algunas de las entidades del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, pero que no hacen parte del PND vigente. La medición y resultados de estos

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

diciembre de 2021 y, si es necesario, replantear las metas anuales del indicador, en la herramienta establecida para tal fin. Para ilustrar este proceso, a continuación, se presentan algunos ejemplos:

Meta Cuatrienio PES: Realizar 50.000 asistencias técnicas en la formulación de proyectos de agua potable y saneamiento básico

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Meta Cuatrienio PES
7.000	20.000	15.000	8.000	50.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

Por encima de la programado: si la ejecución de la meta en la vigencia 2021 fue de 16.000 asistencias técnicas, cantidad superior a la programada (15.000), entonces la reprogramación de la meta podría ser entre otras, la siguiente:

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Meta Cuatrienio PES
7.000	20.000	16.000	7.000	50.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

Por debajo de lo programado: si la ejecución de la meta en la vigencia 2021 fue de 14.000 asistencias técnicas, cantidad inferior a la programada (15.000), entonces la reprogramación de la meta podría ser entre otras, la siguiente:

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Meta Cuatrienio PES
7.000	20.000	14.000	9.000	50.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

De acuerdo con lo programado: si la ejecución va de acuerdo con lo programado, pueden mantenerse las metas anuales o ajustarse a la luz de nuevos hechos o tendencias observadas.

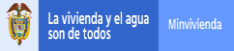
Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Meta Cuatrienio PES
7.000	20.000	15.000	8.000	50.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del MVCT

Al realizar este ejercicio es importante tener en cuenta que el valor cuantitativo establecido para cada indicador en las vigencias anteriores, en este caso el 2019 y 2020, no es objeto de modificación. Es por lo que todos los tipos de reprogramaciones expuestos en los ejemplos presentados se registran en los años siguientes a la vigencia en curso (2021 y 2022).

2.3 Paso No. 3 Indicadores no incluidos en el PES

indicadores depende directamente de la Entidad responsable y dan cuenta de las actividades de gestión que soportan el quehacer del Sector.

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

Frente al ejercicio de planeación sectorial de la próxima vigencia, las entidades del Sector deben realizar un análisis acerca de su gestión y establecer si en el desarrollo de ésta se concretan resultados de cara a la ciudadanía que deberían incluirse en el PES. Los indicadores que se incluyan en el PES deben ser estratégicos, garantizando que su medición o resultados se orienten a la ciudadanía en general y no a la gestión de las entidades en el cumplimiento de sus funciones. Para realizar este análisis las entidades del sector deben responderse la siguiente pregunta ¿Qué le interesa saber a los ciudadanos sobre la gestión del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio?

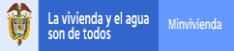
En caso de concretarse nuevos indicadores de gestión, la entidad responsable del tema deberá formular el indicador respectivo e incluir en la herramienta establecida para tal fin por la OAP.

2.4 Paso No. 4 Indicadores que no continúan en el PES

Finalmente, las entidades del sector, en su ejercicio de planeación de la siguiente vigencia también deberán analizar y posteriormente establecer si los indicadores que actualmente ejecutan en el marco del PES deben seguir midiéndose. En caso de requerir la suspensión de algún indicador, se debe establecer la justificación técnica de esta decisión y registrarla en la herramienta establecida para tal fin (esta opción no aplica para indicadores PND). Esto con el fin de conservar la trazabilidad de todos los indicadores que han hecho parte del PES durante las diferentes vigencias de su ejecución.

2.5 Paso No. 5 Hojas de Vida Indicadores PES: formulación y actualización

La formulación de las hojas de vida de indicadores nuevos, como la actualización de las hojas de vida de los indicadores antiguos, hacen parte integral del ejercicio de planeación sectorial de la próxima vigencia y su información debe incluirse en el Formato de Captura de Información para la Planeación Sectorial dispuesto por la OAP del MVCT.

	GUÍA: PLANEACIÓN SECTORIAL	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/11/2021
		Código: DET-G-08

3. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
04/12/2020	1.0	2.0	Actualización de los lineamientos para la desarrollar el proceso de planeación sectorial de la próxima vigencia.
16/11/2021	2.0	3.0	Actualización de los lineamientos para la desarrollar el proceso de planeación sectorial de la próxima vigencia.

COPIA NO CONTROLADA